



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 17 de diciembre de 2018.-

VISTO:

Los gastos realizados por la Directora de Docentes de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Sra. **Marta G. GONZÁLEZ**, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos por el pago de combustible, debido a su traslado a la ciudad de Trelew, a fin de integrar el jurado que interviniera en el llamado a concurso categoría 3 de PP. Del Agrupamiento Administrativo para dicha Sede, en el pasado mes de noviembre.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 - 0114/2018* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Reintegrar a la Sra. **Marta G. GONZÁLEZ**, una suma de \$ **1700.14 (Pesos mil setecientos con catorce centavos)**, debido a gastos por el pago de combustible, debido a su traslado a la ciudad de Trelew, a fin de integrar el jurado que interviniera en el llamado a concurso categoría 3 de PP. Del Agrupamiento Administrativo para dicha Sede, en el pasado mes de noviembre.

Art.3°) Imputar a Fondos de Fuente 11.

Art.4°) Regístrase, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVARSE

RESOLUCION DFCN y CS N°1166/18


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.